

ESTÁNDAR ESPECÍFICO DE SUDANGRÁS

Especie:	sudangrás
Nombre científico	<i>Sorghum sudanense</i>
Peso máximo de lote (kg):	10.000
Peso mínimo de las muestras:	
Muestra remitida (g):	250
Muestra de trabajo para análisis de pureza física (g):	25
Muestra de trabajo para determinación en N° de otras semillas (g):	250

Campo	Niveles de tolerancia			
	Prebásica - Básica	Certificada (C1 y C2)	Comercial A	Comercial B
Parámetros				
Rotación (Ciclos agrícolas sin cultivo de sorgo) (1)	1	1	1	-
Aislamiento de cultivos o mejoramientos con Sorgo (en metros)	400	200	200	-
Plantas fuera de tipo/ 1000	0.4	1	1	-
Número mínimo de inspecciones	1	1	1	-
Laboratorio				
Semilla pura (%)	98	98	98	98
Materia inerte (%)	2	2	2	2
Otras semillas (%)	0.1	0.1	0.1	0.1
N° de semillas de otros cultivos (2)/ muestra	6	6	6	6
N° de semillas de otras especies de sorgo/muestra	3	3	3	3
N° de semillas de malezas con tolerancia (3)/ muestra	10	10	10	10
Germinación (%)	75 (4)	75	75	75

Observaciones:

(1) Para todas las categorías se puede repetir el cultivo al año siguiente, siempre que sea el mismo cultivar y de igual o inferior categoría.

(2) Otros cultivos para sudangrás son: moha, pasto italiano.

Se consideran malezas toleradas para sudangrás: capín (*Echinochloa* spp.), cardos (*Carduus* spp., *Cynara cardunculus*, *Sylibum marianum*, *Carthamus lanatus*, *Cirsium vulgare*, *Centaurea* spp.), cola de zorro (*Setaria geniculata*), flor morada (*Echium plantagineum*), ipomoea (*Ipomoea grandiflora*), pasto blanco (*Digitaria sanguinalis*), pasto bolita (*Cyperus rotundus*).

(3) **Se consideran malezas con tolerancia cero en la muestra:** abrojo (*Xanthium* spp.), capin annoni (*Eragrostis plana*), cuscuta (*Cuscuta* spp.), margarita de piria (*Coleostephus myconis*), senecio (*Senecio madagascariensis*), sorgo de alepo (*Sorghum halepense*).

(4) La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de INASE.

En las inspecciones de campo se observará la presencia de otros cultivos de verano (soja, maíz o girasol) y de otra especies de Sorgo a fin de hacer las recomendaciones correspondientes.